

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 201. 1 - 15 Enero 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com -

Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Viernes 2 de enero de 2009 La Nación

Suprema otorga dedicación exclusiva a ministro del caso Frei

El ministro Alejandro Madrid fue encomendado por el pleno de la Corte Suprema para dedicarse en forma exclusiva a la investigación de la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

El pleno del máximo tribunal acogió de este modo la petición de la familia Frei, con lo cual el magistrado deberá concentrarse sólo en los procesos relacionados con el sospechoso deceso del ex Mandatario, ocurrido en 1982, en la Clínica Santa María. Con la disposición de la Suprema, Madrid queda liberado de integrar sala y además deberá entregar un informe mensual de la tramitación de sus procesos.

“Se tomó en consideración que un ministro en visita de causas importantes, que tiene varios capítulos y con un expediente voluminoso, trabaje ciento por ciento en esta materia, y la única manera es desligarlos de la obligación de integrar salas”, explicó el vocero del pleno, Milton Juica.

Según Juica, la dedicación exclusiva de Madrid es “una medida de mejor servicio en la tramitación de causas. Nos interesa que tenga la mayor libertad y tiempo para trabajar en esa causa”.

Madrid también investiga el asesinato del ex agente de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional Eugenio Berríos Sagredo, y el homicidio en marzo de 1977 del ex agente y cabo del Ejército Manuel Leyton.

La familia Frei sospecha que el ex Mandatario fue asesinado, producto de una bacteria no identificada, presuntamente desarrollada por el químico de la DINA.

Sábado 3 de enero de 2009 Cooperativa.cl

La AFDD borró los nombres de falsas víctimas en el Cementerio General

Esta mañana la agrupación de familiares de las víctimas de la dictadura borró algunos nombres del listado luego que quedara al descubierto que en realidad nunca fueron detenidos desaparecidos. Germán Cofré, Emperatriz Villagra, Edgardo Palacios y Carlos Rojas ya no figuran en el memorial que se emplaza en el Cementerio General.

Domingo 4 de enero de 2009 La Nación

Los errores que cuestionan las violaciones

Este periodista de San Antonio fue integrado en el Informe Rettig como uno de los casos sin convicción y la Corporación no lo incluyó en la lista, pero en 1994 la familia se enteró de que su nombre figuraba en el memorial.

Bertoló murió de un ataque cardíaco el año 1990, en una comisaría de San Antonio luego de ser detenido por encontrarse en estado de ebriedad en la plaza de aquella ciudad.

La hija del periodista, Solange Bertoló, asegura que ni ella ni su madre hicieron las gestiones para incluirlo en el informe de derechos humanos, sino que habría sido la pareja de él quien denunció el caso y recibiría la reparación por parte del Estado. Sin embargo, también involucró en las gestiones para incluir a su padre en tal lista a Jorge Andrés Richards, ex dirigente del Colegio de Periodistas, quien negó completamente aquella declaración.

Emperatriz del Tránsito Villagra

Según los registros del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, tenía 38 años al momento de su desaparición y habría muerto en manos de agentes del Estado el 11 septiembre de 1973, cuando le iba a dejar el almuerzo a su esposo en una industria en Cerrillos.

Sin embargo, Margarita Villagra dice que su hermana Emperatriz falleció el 4 de junio de 1955 en el Hospital Barros Luco, cuando se complicó el nacimiento de su cuarto hijo.

Según la investigación, el marido de la mujer, Elmo Bermedo, sería quien acudió a la Comisión Rettig.

En el relato del informe se explica que el cónyuge, ese mismo 11 de septiembre fue llevado detenido desde su trabajo al campamento de Chacabuco y meses más tarde, al volver a hogar se dio cuenta de lo ocurrido. “Allí pudo constatar la desaparición de su esposa, que su casa se había incendiado y que sus hijos estaban repartidos entre los vecinos del lugar”, según señala un extracto del informe.

Margarita asegura que su familia no ha recibido reparación por parte del Estado.

Carlos Patricio Rojas Campos

Según las declaraciones de su familia, este militante del Partido Comunista, oriundo de Tocopilla, fue perseguido en aquella ciudad y Calama hasta 1977, fecha en que viajó clandestinamente hacia Buenos Aires, desde donde mantenía contacto con su familia por correo. Sin embargo, no se supo nada más de él desde abril de 1978.

En el 2005, cuando su familia intentó que el caso fuera incluido dentro de una lista de desaparecidos de Argentina para recibir los beneficios reparatorios, se supo que había una persona con el mismo nombre que registraba movimientos entre 1979 y 1985 en el país trasandino. A pesar de que el Programa de Derechos Humanos del Gobierno dio orden al INP para que no siguiera pagando los beneficios, éstos no pudieron ser cortados porque la ley que rige las reparaciones no permite borrar personas de la lista de víctimas. La esposa de Rojas, Norma Rodríguez, recibió la visita de una asistente social que le solicitó que renunciara voluntariamente a la pensión, pero ésta se negó. La directora del programa informó al Ministerio del Interior la situación, pero nunca se hizo ningún intento de reformar la ley que permitía cortar los beneficios.

Edgardo Iván Palacios

Este militante del Partido Socialista y ex dirigente sindical en Talcahuano tenía 33 años el día 16 de junio de 1974 cuando salió con dirección a su trabajo. Su familia, compuesta por su esposa Teresa Jara y sus tres hijos, nunca más supo de él.

Según el informe de la Corporación fue detenido en dos ocasiones. La primera fue pocos días después del 11 de septiembre, ocasión en que salió en libertad. La segunda, un poco antes de su desaparición, cuando fue llevado por Carabineros a la Comisaría de Las Higueras y al cabo de unas horas, fue liberado. Por lo mismo, según manifestaron sus cercanos, tenía temor ante la posibilidad de volver a ser detenido.

Sin embargo, en noviembre de 2006, el Servicio Médico Legal –tras los peritajes correspondientes– pudo determinar que Palacios habría fallecido como indigente.

Según Fernando León, quien daba trabajo a Edgardo en la comuna de Quinta Normal, él era un hombre muy querido en el barrio que hablaba muy poco de su familia y jamás mencionó su pasado político.

Los excluidos

De los 4.750 casos presentados a ambas comisiones, 1.555 no fueron incluidos en la lista de víctimas de violencia política. Entre ellos están:

Francisco Javier González Morales, que tenía 22 años cuando fue detenido por la Policía de Investigaciones el 25 de noviembre de 1973 en la entrada de un cine de Santiago centro.

Según la familia de este mecánico de camiones, sin militancia política conocida, en Investigaciones les señalaron que quedaría en libertad al día siguiente. Sin embargo, el 27 de noviembre les dijeron que Francisco se había ahorcado en la celda, utilizando su camisa.

Su familia asegura que en aquel momento se le acusaba a González de formar parte del "Plan Leopardo" (un supuesto atentado, inventado por la DINA, contra las torres de alta tensión que estaban en la población Violeta Parra).

Alfonso Andrés Carreño Díaz era militante y dirigente del Partido Comunista. Salió el 7 de julio de 1974 de su casa sin regreso.

El 31 de aquel mes su esposa se enteró que Alfonso estaba en el Hospital de la FACH, donde lo habrían operado a causa de un rompimiento de úlcera, con resultados negativos, pues habría muerto de un paro cardíaco. Nadie le explicó cómo su esposo llegó allí.

Cuando vio el cuerpo, constató que tenía hematomas y marcas de electricidad.

Según la familia la víctima nunca padeció de úlcera antes de aquel episodio y testigos indican que estuvo detenido en la Academia de Guerra Aérea.

Eugenio Pascual Lira Massi era un periodista de destacada trayectoria en medios como el "Clarín", Canal 13 y creador del combativo diario "Puro Chile", de tendencia allendista.

Después del golpe, era uno de los 95 nombres más peligrosos para la dictadura y fue llamado a presentarse ante las autoridades por la Junta Militar. Debido a esto pidió asilo político en Francia.

En junio de 1975 lo encontraron sin vida en su habitación en París, muerto al parecer por causas naturales. No se hizo investigación judicial ni autopsia. Sin embargo, la Comisión recibió antecedentes que señalaban que fue eliminado por medio de un gas especial utilizado por la DINA. En la fecha de su muerte un destacado agente de ese organismo estaba en París.

Domingo 4 de enero de 2009 La Nación

La fosa de Dignidad

Juan fue sacado a patadas de su casa en Santiago. Más tarde los golpes se repitieron en la pestilente bodega mohosa donde los hombres hablaban con acento alemán, cerca de Parral. A culatazos fue subido a un bus que conducía un gringo fortachón, al que llamaban Kurt. Cuando el cuerpo de Juan Maino Canales (25) yacía tirado entre los árboles, inmóvil, empapado en su propia sangre, las mismas patadas lo hicieron caer dentro de un foso, donde quedó enredado entre brazos y piernas de otra decena de prisioneros. Lo último que sus cuerpos sintieron fue el temblor de la máquina y la lluvia de roca y tierra que los ocultó.

Dos años más tarde la fosa se abrió nuevamente y, de una palada, la retroexcavadora los levantó. En un camión fueron llevados a un horno donde se dice que el fuego los convirtió en cenizas que, luego, fueron arrojadas a las aguas del río Perquillauquén.

La Colonia Dignidad se convirtió en uno más de los tantos lugares sin nombre, donde fueron inhumados ilegalmente prisioneros políticos después del golpe militar de 1973. A más de 40 años de su fundación y tras 14 años de investigación judicial, sus antiguos jefes enfrentan unos en la cárcel, otros en libertad- condenas por violaciones de los derechos humanos y abusos contra menores. Pero los mismos alemanes que se coludieron con militares y con la DINA para torturar y luego

desaparecer forzosamente a decenas de personas, guardan silencio, bajo la excusa del olvido, la vejez y las enfermedades.

Han sido testimonios de personas que salieron del enclave alemán las que permitieron en 2005 que se ubicara un sector donde las víctimas estuvieron enterradas. Pero de sus restos nada apareció. También colaboró el hallazgo de fichas que se mantuvieron en el recinto alemán, con datos sobre los prisioneros.

Personas que prefieren que sus nombres no sean mencionados por razones de seguridad contaron en los últimos días a LND que tienen antecedentes precisos sobre la ubicación de lo que sería una nueva fosa donde los alemanes enterraron a prisioneros políticos en 1973.

El hallazgo

Durante tres semanas de viajes hacia Parral y la misma Villa Baviera fue posible conocer los alrededores del lugar, que estaría muy cercano al punto donde peritos de Investigaciones, el Servicio Médico Legal y arqueólogos, en 2005, realizaron excavaciones. El sitio está en el sector de Chenco, que se encuentra localizado a casi 9 kilómetros del actual centro de actividades turísticas de Villa Baviera, constituido por restaurantes, una tienda, una hostería y cabañas para visitantes.

Se trata de un valle boscoso de difícil acceso, rodeado de cerros. Las rutas del sector son poco transitadas, se parecen más a una huella de camino. Desde lo que fue la casa de huéspedes de la antigua Colonia Dignidad, enfilando hasta la cordillera toma más de una hora y media llegar hasta allá en vehículos 4 x 4.

Desde hace más de 20 años que no se circula regularmente en esa zona, que en los últimos años fue explotada forestalmente. Hasta 1973 el terreno perteneció a una familia mapuche. Pero después del golpe militar, fueron expulsados de ahí.

"En ese tiempo el lugar estaba muy cercano al borde del camino que bordeaba el cerro. Pero después de que fueron desenterrados los cuerpos, Paul Schaffer ordenó construir un nuevo camino". El testimonio corresponde a una persona que conoció el lugar y que prefiere no ser identificada. Fue una de las medidas adoptadas por el líder de la Colonia para distraer cualquiera sospecha de la ubicación exacta del lugar.

El terreno es irregular. Abunda bosque nativo compuesto de quillayes y boldos. Pero pese a la vegetación casi interminable es posible apreciar la huella de la acción humana. Entre los árboles y los arbustos se observan troncos de árboles que fueron arrancados o cortados. El material fue dejado en el lugar y sería un claro indicio de la acción de maquinaria pesada, la misma que poseían los alemanes.

No son más de dos hectáreas las que circundan el nuevo punto, muy cercano a los que se investigaron en 2005.

Susurros

Nadie sabe si dentro de la Colonia se habla o no se habla del tema. Los alemanes que huyeron del recinto o salieron por su propia voluntad, saben que en Chenco ocurrió algo. Los que actualmente viven allí dicen que tiene que haber más de aquellos lugares, pero que ellos no saben con exactitud la ubicación.

Es el caso del ex vocero de la Villa Baviera, Hernán Escobar. Hace poco más de dos meses que dejó el enclave alemán. Diferencias con la actual administración lo llevaron a buscar un rumbo propio. Abrió un restaurante (Nueva Baviera), en la carretera, cerca de la entrada a Parral.

Hoy sabe que Paul Schaffer y el resto de los jefes le mintieron y lo hicieron aparecer durante 10 años como el defensor de la Colonia que en todos los medios negaba las acusaciones de abusos contra menores y violaciones de los derechos humanos. Su labor no era casual. Era hijo de chilenos y hablaba muy bien el español. Dice que lo hizo voluntariamente, convencido del discurso de Schaefer. "A mí él me dijo que estaba dispuesto a hacer cualquier cosa por su patria y que si se lo ordenaban era capaz de hacer cualquier cosa. Pero dijo que la orden escrita nunca llegó y que por eso no había hecho nada y yo le creí".

Frente a la existencia de las fosas clandestinas, advierte que "deben haber lugares donde se enterró personas, pero yo no sé dónde están y no he escuchado de nadie alguna ubicación exacta. El sector donde antes se trabajó yo lo conozco como el Cerro Doradillo. Los que saben ya declararon y ellos sabrán lo que dicen o no". Otra visión es la de Wolfgang y Gudruth Müller, que ya llevan 5 años viviendo en Alemania. Después de 40 años sometidos al enclave, en 2003, recurrieron a los eternos defensores de los derechos humanos preocupados de los asuntos de Colonia Dignidad. Helmuth Frenz, pastor luterano, y Heinz Khun, ex colono, los ayudaron ubicarse en su país natal.

Con traumas y secuelas de un régimen infernal, ambos recibieron una casa del Estado alemán en Bothrop, un pueblo situado a unos 300 kilómetros de Frankfurt. Están ubicados en un tercer piso. Tienen living comedor, baño, dos habitaciones y una pequeña cocina. Son felices. Durante 20 años ocultaron su amor. Eran los tiempos en que hombres y mujeres no podían mezclarse y si lo hacían eran severamente castigados, incluso drogados para inhibir su sexualidad.

Wolfgang, que apenas habla español, pasó por eso muchas veces y por lo mismo le decían que el demonio estaba dentro de su cuerpo. Los castigos le provocaron una leve parálisis facial que le impide modular correctamente y tiene lesiones en los huesos que lo hacen cojear.

Gudruth es feliz. Cocina lo que quiere, compra adornos y atiende a su esposo como una dueña de casa cualquiera. También sufrió los rigores. Fue operada varias veces de una lesión en su espalda. "A mí no me gustaba cómo me trataban y por eso me daban trabajos más pesados. Me hacían cargar cosas y sacos. Por eso me rompí la espalda. Me operaron muchas veces pero no por mí, sino para que no dejara de trabajar".

Gudruth laboraba en 1973 en la bodega donde se guardaban las papas. "Después que se supo lo del golpe llegaban los militares y los prisioneros. En las noches sentíamos los gritos de las personas. Si preguntábamos algo, nos castigaban y se nos prohibía acercarnos a la entrada", contó a LND.

Wolfgang y Gudruth también fueron testigos de la llegada de los prisioneros. "Llegaban en el bus y los metían en la bodega y de allí a muchos los subieron nuevamente y se los llevaban a la cordillera", contó el hombre.

La mujer relató que "una vez llegó un contingente grande de soldados al mando del comandante del Regimiento de Linares. Venían en tenida de combate y estuvieron dos días en la montaña. Decían que había guerrilleros terroristas que querían entrar desde Argentina. Pero no era cierto". La dirección que el grupo militar tomó es la misma que se siguió con los 30 prisioneros que nunca más fueron vistos.

Sin rastro

Las personas que saben de este nuevo punto donde habría una fosa están dispuestas a declarar ante la justicia.

Desde el 2002, el ministro Jorge Zepeda ha estado a cargo de investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas dentro del enclave alemán. El caso más emblemático es la desaparición forzada del militante del MAPU Juan Maino Canales, detenido por la DINA y entregado a los alemanes en 1976.

Todos los testimonios de este caso fueron los que permitieron descubrir los primeros puntos donde se excavó la tierra en busca de pistas para dar con el paradero de sus restos, así como el de otros detenidos torturados y fusilados salvajemente.

Las expectativas de ese hallazgo, como cada vez que se conoce una noticia como ésta fueron muchas. Pero los alemanes demostraron cumplir mejor que nadie la infame misión.

Pinochet ordenó la operación "Retiro de Televisores", mediante la cual se exhumaron las fosas donde se habían enterrado prisioneros y luego fueron quemados o arrojados al mar. Pero en lugares como Pisagua, Calama, Peldehue, Los Ángeles y Rapel más recientemente, las pericias permitieron encontrar pequeñas osamentas y

fragmentos de huesos, además de elementos culturales (ropa, accesorios, zapatos). La ciencia ha permitido comparar los ADN con las muestras que maneja el SML para aproximar las identidades.

El panorama después de revisados los sitios al interior de la Villa Baviera en 2005 era desolador. Pese al uso de una retroexcavadora, se estableció que hubo una inhumación ilegal, pero no se encontraron restos que permitieran establecer la identidad de alguna persona.

En ese período, los antropólogos Kenneth Jensen e Iván Cáceres trabajaron en los sitios establecidos en busca de pistas. En ese tiempo se establecieron 14 puntos posibles de trabajar. Cinco de ellos fueron excavados a profundidades de entre 3 y 5 metros.

Su labor permitió establecer científicamente una fosa en la que fueron inhumados y exhumados restos de personas que pasaron por el enclave entre octubre de 1973 y fines de 1974.

Según los antecedentes del proceso y del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, unas 100 personas fueron fusiladas y enterradas en Colonia Dignidad. Del material analizado de las fichas encontradas junto con el arsenal de guerra que mantenían oculto, se determinó que al menos 50 personas fueron interrogadas, y se encuentran en condición de detenidos desaparecidos.

A los hallazgos de esa época también se sumaron piezas de vehículos que se encontraban enterradas y que corresponden al mismo tipo de autos que pertenecían a algunos de los prisioneros que pasaron por la villa. Entre las piezas había dos motores de citronetas.

Consultado el juez Jorge Zepeda sobre si ha recibido nuevos testimonios o antecedentes que permitan establecer un nuevo lugar donde se enterró a personas, dijo que siempre se están recibiendo informaciones que hay que analizar. Pero respecto de un punto exacto no confirmó ni desmintió. Donde fue enfático sí, fue en tener cautela con las informaciones que puedan aparecer publicadas, por las expectativas que se generan en familiares de las víctimas.

En momentos que se cuestionan los antecedentes de la Comisión Verdad y Reconciliación, por la aparición de tres casos de errores, la nueva fosa que habría sido descubierta en la Villa Baviera viene a mantener en plena vigencia la dolorosa realidad de una historia inconclusa, que algunos quieren olvidar.

Lunes 5 de enero de 2009 La Nación

“La impunidad es el problema y no casos falsos o pensiones”

Según un reportaje aparecido en El Mercurio, un mal cálculo en el incremento del 50% de las pensiones de familiares de detenidos desaparecidos, en 2004, llevó al INP a pagar millonarias sumas extras. Un dictamen de la Contraloría dejó en evidencia esta situación.

Para solucionar el problema, desde mayo de 2008 el INP está rebajando las pensiones mensuales que reciben los beneficiados, a la vez que les solicitó la devolución de los dineros extra recibidos durante cuatro años. En algunos casos esta cifra llega a los \$5.000.000.

En el INP admitieron el error, pero no informaron del número de afectados ni de la cantidad de dinero. Sólo se indicó que la entidad previsional resolverá los casos directamente con cada uno de los involucrados y que éstos podrían acogerse a una condonación.

Lunes 5 de enero de 2009 La Nación

En diciembre de 2010 desaparecerán los juzgados del Crimen y los ministros en visita

El término definitivo de la estructura del antiguo sistema procesal penal, en diciembre de 2010, pone en duda el destino que tendrán cientos de causas por

violaciones de los derechos humanos durante la dictadura que permanecen abiertas en todo el país.

De acuerdo a la ley que reguló el nuevo procedimiento procesal penal, en diciembre del año del bicentenario desaparecerán todos los juzgados del Crimen y con ellos la figura del ministro en visita.

Esto tiene directa incidencia en las causas de DDHH que en la actualidad están en manos de 22 ministros de cortes de Apelaciones, quienes operan en la calidad de ministros visitantes. En Santiago, donde se concentra casi el 80 por ciento de las 340 causas, existen siete de estos magistrados.

Si se cumple la ley procesal penal, los referidos juicios quedarán absolutamente huérfanos, sin jueces que los continúen instruyendo. La situación inquieta a organismos de derechos humanos, sus abogados y las agrupaciones de familiares de las víctimas.

De las 340 causas abiertas, sólo en 138 de ellas existe ya sentencia definitiva, lo que equivale al 40,5 por ciento. De esta manera, en 202 juicios (59,5%) aún no concluye la investigación para dictar sentencia.

Formas de solución

El vocero de la Corte Suprema, ministro Milton Juica, dijo el viernes que el máximo tribunal del país ya se encuentra preocupado de cuál será la salida que se deberá adoptar para evitar que casi el 60 por ciento de los procesos por violaciones de los derechos humanos quede sin juez instructor.

Para este tipo de causas, los dos años que restan son prácticamente nada, por la lentitud de su avance. Varias llevan diez, quince y más años sin que se dicte sentencia.

Si bien lo más probable es que no exista inconveniente para que el Parlamento apruebe un proyecto de ley que haga una excepción respecto del fin de los ministros en visita que tienen a cargo estas investigaciones, el problema es cómo acelerar el trabajo de ellos.

Esto último implicaría reponer la función de la dedicación exclusiva, lo que significa que estos 22 ministros dejen de cumplir las otras funciones normales de un magistrado de corte, resintiéndose notoriamente el funcionamiento de estos tribunales de apelación.

Por otro lado, incorporar jueces del sistema procesal penal nuevo tiene como resultado la ignorancia casi total que estos tendrían acerca de la enorme cantidad de información que manejan los actuales magistrados investigadores.

La AFDD

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, manifestó a La Nación que "el plazo fatal de diciembre de 2010 es algo muy grave, porque significa que los juicios se paralizan".

Para Pizarro, "en dos años es imposible que estos ministros terminen sus investigaciones. A nosotros nos parece que esto es una expresión más de que simplemente se quiere terminar con todos estos juicios. Y todavía más, nos parece increíble que cuando se dictó la legislación que puso en marcha el nuevo proceso penal, no se haya previsto lo que iba a suceder con estas causas".

Según el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, "aquí lo que corresponde es que se apriete el acelerador a fondo en las investigaciones, pero eso no se logra con los ministros encargados cumpliendo además otra serie de tareas que les son propias".

El vocero Milton Juica dijo el viernes que ya se pidió a cada uno de los 22 ministros un informe del estado de avance de las causas que instruyen, considerando que algunos llegan a tener hasta más de 30 procesos de este tipo a su cargo.

De estos 22 magistrados, cuatro o cinco de ellos se encuentran autorizados por la Corte Suprema para dedicarse exclusivamente a las causas que instruyen en esta materia. La última autorización se emitió el viernes, para el juez Alejandro Madrid,

que indaga la extraña muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva y otros procesos relacionados con los delitos cometidos por la DINA.

701 procesados o condenados

Según el Ministerio de Interior, a la fecha están condenados o procesados 701 ex agentes o miembros de las FFAA que no integraron grupos represivos.

De este total, 256 tienen una sentencia dictada, pero sólo 40 permanecen cumpliendo prisión, pues el resto de las condenas se encuentra aún en etapas de apelación. De los 256 rematados, 48 tienen más de una condena.

Los otros 445 procesados están a la espera de que se dicten sentencias.

El 6 de mayo de 2005, el pleno de la Corte Suprema se retractó del plazo de seis meses que fijó para que los jueces con dedicación exclusiva cerraran la investigación de sus causas y volvió a repartir los procesos entre los 22 ministros de Corte de Apelaciones que nominó en calidad de ministros en visita.

El trabajo de estos magistrados se vio seriamente afectado, porque además debían integrar sala para atender el trabajo normal de un tribunal de apelación, y cumplir con las otras labores propias como redactar fallos e integrar comisiones calificadoras de otros funcionarios del Poder Judicial.

Lunes 5 de enero de 2009

El Mercurio

Concertación exige que INP asuma los costos de error en pensiones a DD.DD.

Una dura crítica realizaron ayer parlamentarios de la Concertación al Intituto de Normalización Previsional (INP), tras destaparse un error cometido por esta entidad en el pago de beneficios a los familiares de víctimas de abusos a sus Derechos Humanos.

Diputados oficialistas anunciaron que este miércoles tienen previsto citar a Rafael del Campo, director del organismo, a la comisión de DD.HH. de la Cámara, con el propósito de conocer las explicaciones por la equivocación que significó el aumento injustificado en pensiones a familiares de detenidos desaparecidos, y exigir que sea la institución la que asuma los costos ocasionados por la falla.

Martes 6 de enero de 2009 La Nación

Rubilar entregó datos de supuestos falsos DDDD

La diputada RN Karla Rubilar entregó ayer al Gobierno antecedentes de dos presuntos falsos ejecutados políticos y un detenido desaparecido que se sumarían a los casos de German Cofré, Carlos Rojas Campos, Emperatriz del Tránsito Villagra y Edgardo Iván Palacios.

No se difundieron los nombres porque "hay un compromiso de reserva con las personas que hicieron la denuncia, hasta que se chequeen los datos", explicó Rubilar, quien llegó a La Moneda con su hija en coche.

Martes 6 de enero de 2009 El Mostrador

Corte de Apelaciones ratifica condena por secuestro de Marcelo Salinas Eytel

Los ministros ratificaron la condena de primera instancia del ministro Alejandro Solís quien el 17 de abril de 2008 determinó: 15 años y un día de presidio para el general (r) Manuel Contreras Sepúlveda.

La Corte de Apelaciones de Santiago ratificó la condena por el secuestro calificado de Marcelo Salinas Eytel, ocurrido a partir del 31 de octubre de 1974 en la Región Metropolitana.

En fallo unánime, los ministros ratificaron la condena de primera instancia del ministro Alejandro Solís quien el 17 de abril de 2008 determinó: 15 años y un día de presidio para el general (r) Manuel Contreras Sepúlveda; y 10 años y un día para el ex jefe de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA, general (r) César Manríquez Bravo.

Así como también para el bigadier (r) Pedro Espinoza Bravo, y los ex agentes de la DINA Maximiliano Ferrer Lima, Miguel Krassnoff Martchentko. Mientras Orlando Manzo Durán fue Absuelto falta de participación

Historia

Marcelo Salinas Eytel, técnico en radio y televisión, tenía 31 años al momento de su detención, el 31 de octubre de 1974, frente a su domicilio de calle Alberto Decombe, en Providencia. Era miembro del MIR.

Días antes, su esposa Jacqueline Drouilly Yrich, estudiante de Servicio Social y también detenida desaparecida hasta hoy, había sido secuestrada por la DINA para mantenerla como rehén mientras aparecía Salinas Eytel.

En el domicilio de ambos se montó una "ratonera" y los agentes obligaron a la hermana de Salinas Eytel a decirle que todo estaba bien y que podía llegar a la casa sin problemas.

El técnico llegó en un taxi, pero al ver algo sospechoso le dijo al chofer que continuara, ante lo cual los agentes dispararon a las ruedas del vehículo. A golpes, Salinas Eytel fue llevado primero a Cuatro Álamos y después a Villa Grimaldi, desde donde desapareció. Según testigos, tanto Salinas Eytel como su esposa fueron brutalmente torturados por Osvaldo Romo Mena.

Martes 6 de enero de 2009 El Mercurio

Corte confirma que Arellano Stark no cumplirá condena por demencia

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la resolución en la que el ministro de la Corte de Apelaciones Víctor Montiglio eximió al general (r) Sergio Arellano Stark (88) de la obligación de cumplir la condena de seis años de cárcel, que le impuso por el homicidio calificado de cuatro jóvenes en el "episodio San Javier", de la llamada Caravana de la Muerte, debido a su demencia tipo Alzheimer, progresiva, crónica e irreversible.

Miércoles 7 de enero de 2009 La Nación

Gobierno desmiente denuncias de diputada Rubilar

Respeto. Eso es lo que pidió ayer el vocero de Gobierno Francisco Vidal para los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, tras desestimar los antecedentes entregados este lunes por la diputada RN Karla Rubilar sobre tres supuestos nuevos casos de falsas víctimas de la violación de derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet.

"Por favor no sigan jugando con el sufrimiento de miles y miles de familias que ya perdieron a sus seres queridos", dijo el ministro secretario general de Gobierno en virtud de los antecedentes que maneja La Moneda.

Durante la jornada de ayer, el Ejecutivo oficializó a primera hora la entrega de esta información al ministro en visita Carlos Gajardo, quien indaga estas presuntas irregularidades en la calificación de víctimas de la dictadura, luego que el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago lo designara como juez instructor para esta causa. Según trascendió, el magistrado habría recibido a la parlamentaria de oposición durante la mañana de ayer para hablar brevemente del dossier que entregó el lunes al Gobierno en su calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

En tanto, pasado el mediodía de ayer el vocero de Gobierno disipó cualquier duda respecto a estos últimos casos entregados por la legisladora. Los nombres entregados por la diputada RN son Erick Patricio Juica Cortés, Guillermina Inés Guzmán Muñoz y Luis Emilio Recabarren González, dijo.

El primero de ellos -según el informe Rettig- fue asesinado en un violento desalojo de una toma ilegal en Conchalí, ocurrido el 2 de abril de 1987, cometido por personal de Carabineros en el marco de la desmesurada "violencia policial" de la época.

En tanto, Guillermina Guzmán, quien era de profesión profesora, murió en un incendio ligado a atentados terroristas ocurridos en un supermercado de Viña del Mar el 3 de noviembre de 1985. Al respecto, Vidal señaló ayer que el Gobierno y la Comisión Rettig dicen al respecto que eso se llama "muerte por violencia política". Lo que más se cuestionó a Rubilar es que haya puesto en la lista a Luis Emilio Recabarren, quien fue desaparecido junto a su familia en abril de 1976.

Su madre, Ana González, es una de las figuras relevantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos por lo que ayer el Partido Comunista llamó a la parlamentaria a pedir las disculpas correspondientes y entregar los nombres de las personas "perversas" que le entregaron esta información.

"La señora Rubilar debió haber tenido la decencia de inquirir mínimamente el hecho antes de hacer cualquier denuncia pública. De haberlo hecho, se hubiese informado que Luis fue detenido y hecho desaparecer junto a su padre, su hermano y su esposa Nadia, que esperaba un segundo hijo, en una operación de la DINA de un crueldad extrema" señala el comunicado.

Ante las críticas recibidas durante la jornada de ayer, Rubilar invocó en el Congreso el artículo 34 para intervenir en la sesión de la Cámara y señalar que "nunca he sido blanco de ataques de esta magnitud". Agregó que todos los dichos sólo buscan confundir a la opinión pública, "ya que se basan en falsedades".

Miércoles 7 de enero de 2009 El Mostrador Madre de DD.DD. desmiente a diputada Karla Rubilar

Ana González, madre de uno de los detenidos desaparecidos incluido en la lista de los tres nuevos casos presentados por la diputada RN como falsos, explicó que Luis Emilio Recabarren es su nieto y no su hijo, este último secuestrado en 1976.

En medio del dolor que le provoca remover nuevamente el pasado, Ana González -madre de Luis Emilio Recabarren secuestrado en 1976 e incluido en la lista que dio a conocer la diputada RN Karla Rubilar como falsos detenidos desaparecidos- salió al paso de la denuncia asegurando que "resistirá nuevamente".

De acuerdo a la mujer, su hijo era militante del Partido Comunista y desapareció junto a su esposa y un hermano por agentes de la dictadura militar.

"Yo quiero decirle al país que afortunadamente en el mundo existe vivo un Luis Emilio Recabarren, pero este Luis Emilio Recabarren no es mi hijo, es mi nieto, el nieto de dos años y medio que dejaron abandonado y que sobrevivió a todos los dolores, a todas las torturas, a todo lo que se sufrió en este país y está vivo en Suecia al lado de su abuela materna", afirmó González a radio Cooperativa.

Hoy se reunirá con el ministro vocero de Gobierno Francisco Vidal a quien le solicitará "que se hagan todas las diligencias para que esto, no digo que aclarado porque está todo bien clarito, los míos están detenidos desaparecidos".

"Y que también de una vez por todas la sociedad, los partidos políticos den término a esto igual que con las Fuerzas Armadas, porque si hubiésemos sabido, si las Fuerzas Armadas hubiesen entregado la verdad de todo lo ocurrido hoy día no estarían sucediendo todas estas cosas", agregó.

"Llevo 30 años llevando la pancarta, buscando verdad, buscando justicia, buscando que la sociedad entendiera lo que estábamos sufriendo y la necesidad absoluta para que nuestro país camine sin problemas, para mirarnos todos a los ojos, 30 años luchando para no heredar, no dejar la pancarta heredada a mis nietos, a mis bisnietos", concluyó la mujer.

Miércoles 7 de enero de 2009 La Nación familiares elevan críticas contra Rubilar

Hija de Horacio Cepeda acusó a la parlamentaria de usar documentos falsos en sus denuncias sobre supuestos errados desaparecidos. Gobierno recibió a deudos y reiteró llamado a "dejar de jugar con el sufrimiento".

"Los hicieron desaparecer, los enterraron, los desenterraron, los tiraron al mar", recordó el ministro vocero Francisco Vidal, para enfatizar la molestia de La Moneda con la serie de denuncias de la diputada RN Karla Rubilar sobre supuestos falsos desaparecidos.

La autoridad recibió esta mañana a Ana González, madre de Luis Emilio Recabarren, quien fue mencionado este martes por la parlamentaria como otro error en la lista de víctimas, y a Bárbara Cepeda, hija de Horacio Cepeda, quien acusó a la parlamentaria de haberla contactado para lo mismo con falsos documentos.

De acuerdo a la mujer, "me llamó el asesor legal de la diputada Rubilar diciéndome que había una declaración jurada mía, de mi puño y letra, que yo había visto a mi padre en febrero del 77, siendo que él fue detenido en diciembre del 76".

Dijo que al ver la copia confirmó que "es una declaración absolutamente falsa, no es mi letra, no son mis palabras, no es mi ortografía, es una declaración firmada ante notario donde yo nunca he ido".

Cepeda lamentó que "después de tantos años, vienen a decir que yo lo vi y que estoy haciendo declaraciones juradas; me parece un horror y que yo no voy a permitir que pase por alto".

Por su parte, la madre de Recabarren, destacada figura de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, volvió a lamentar, dijo, "tanta infamia, tanto dolor", al ser involucrado su hijo en la lista.

Al término del encuentro, el Ministro Vidal, y en respuesta a la diputada y secretaria general de RN, Lily Pérez, que respaldó a Rubilar, dijo que en medio de este debate "lo único que les puede pedir uno como Gobierno, claramente en representación de la mayoría de los chilenos de buena voluntad, es que dejen de jugar con el sufrimiento de miles y miles de chilenos".

Miércoles 7 de enero de 2009 La Nación **Diputados pedirán censura de Karla Rubilar**

La molestia de un grupo de parlamentarios de la Concertación, luego de las denuncias de la diputada RN sobre casos de falsos detenidos desaparecidos -donde Rubilar habría cometido errores, acusándosele incluso de usar documentos falsificados- repercutirá en la petición de censura que anuncian desde ya los parlamentarios, en caso de que la legisladora no presente por su cuenta la renuncia a la presidencia de la comisión de Derechos Humanos.

Miércoles 7 de enero de 2009 Cooperativa.cl

El juez Solís descartó que la denuncia de la diputada Rubilar tenga veracidad

El juez Alejandro Solís, que investiga la querrela por desaparición presentada por Ana González, madre de uno de los casos presentados como falsos detenidos desaparecidos por la diputada de Renovación Nacional (RN) Karla Rubilar, aseguró que no existen antecedentes que acrediten la denuncia de la parlamentaria.

Luis Emilio Recabarren, hijo de Ana González, fue presentado por Rubilar como un falso detenido desaparecido, en circunstancias que desapareció en 1976 junto a su padre, un hermano, Manuel Recabarren, una hermana y su esposa.

El ministro Solís indicó que "tengo testimonio de gente que habría visto a estas personas, tanto en Villa Grimaldi como, el último que recuerdo, vio a uno de ellos en Cuatro Alamos".

El juez indicó que no hay antecedentes que prueben que estas personas puedan estar vivas, "todo lo contrario, la misma familia dice ignoramos los antecedentes del marido y de los hijos. Les puedo advertir que a lo mejor hay un alcance de nombre. Agrupé a unas 17 víctimas y va a salir un auto de procesamiento eventualmente respecto a todo ello".

La postura de Interior

El abogado querellante por el programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Boris Paredes, consideró que la denuncia de Rubilar "nos parece o una torpeza o derechamente mala fe. No hay ningún antecedente de que Recabarren no sea un detenido desaparecido, y además lo consideramos un acto verdaderamente ilógico y, si es malintencionado, dañino, porque la familia esa ha sido una de las familias más golpeadas por la dictadura".

"Si la diputada tiene algún antecedente distinto por favor que lo haga saber y se deje de jugar con el dolor de los detenidos desaparecidos", añadió Paredes.

En tanto, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) anunció que la familia Recabarren presentará una denuncia por injurias en contra de la diputada Rubilar.

Además, la asociación entablará una demanda por apología al terrorismo de Estado, además de exigir la salida de Rubilar de la presidencia y de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Jueves 8 de enero de 2009 La Nación

Emplazan a Rubilar a entregar a informantes

A entregar los nombres de las personas que le proporcionaron antecedentes errados sobre supuestos falsos detenidos desaparecidos, fue llamada hoy la diputada RN, Karla Rubilar por la madre de Luis Emilio Recabarren, Ana González, que cree que hay una operación de "inteligencia" tras las denuncias.

"Ella ha cometido errores dice, pero sigue protegiendo a las dos personas o tres, y se olvidó del dolor de quienes tienen familiares detenidos desaparecidos. Ella cometió errores, pero los está convirtiendo en horrores, y de horrores estamos hartos", señaló.

Entrevistada por radio ADN, la mujer consideró que "esto es una maraña en que han tratado de involucrar el gran drama que hemos vivido durante tantos años y seguimos viviendo muchas personas".

"Ahora defiende a dos o tres personas, que le han ido a contar que mi hijo no ha sido desaparecido, que es una mentira, y que yo he mentado durante tantos años. Fui a mentir a las Naciones Unidas, fui a mentir al Vaticano, fui a mentir a varios países de Europa y a todo el mundo", agregó.

Indicó que acudirá a conversar con el Ministro Alejandro Solís a cargo de la investigación de la desaparición de su hijo para pedirle "saber los nombres de quienes entregaron la información. Ella está protegiendo a esas dos personas y ella sabe quiénes son".

En tanto, la diputada Rubilar, insistió hoy estar con su conciencia tranquila ante las críticas en su contra de parte de familiares de víctimas de la dictadura y del Gobierno y reiteró que no renunciará a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara.

"Uno tiene que ser claro y reconocer que cosas pudo haber hecho mejor. Pude haber dividido la información y haber sido más clara en la certeza de los tres casos que fueron reconocidos por La Moneda", dijo a radio Agricultura.

Agregó que "las cuatro denuncias que me llegaron son gente que están dispuestos a declarar. La verdad es que me jugó una mala pasada una confianza extrema en La Moneda".

La legisladora reiteró que en diálogo con el subsecretario de Interior, Patricio Rosende, le comentó que "son denuncias" y le pidió "que mantuviera en reserva los nombres y al día siguiente salieron los nombres filtrados por el ministro (Francisco) Vidal".

Jueves 8 de enero de 2009 El Mostrador

Luis Emilio Recabarren exige renuncia de Karla Rubilar a comisión de DD.HH.

Luis Emilio Recabarren Mena, hijo del detenido desaparecido que la diputada RN Karla Rubilar dio como falso en sus denuncias, expresó este jueves que espera hablar personalmente con la parlamentaria para pedirle que renuncie a la presidencia de la comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados. En ese sentido, recordó que él tenía dos años y medio cuando le arrancaron de las manos a sus padres en 1976, haciendo hincapié en la irresponsabilidad de la legisladora.

"Ya que ella es médica podría hacer un análisis técnico y comprobar antes que saliera esto. Si no, lo que ha hecho ella ha sido causar más dolor", sostuvo en radio ADN.

"Me gustaría hablar con ella, y le diría que con lo que ha hecho no puede estar en el puesto que está, si es presidenta de la comisión de Derechos Humanos no puede hacer ese trabajo. Ella debería hacer mucho mejor el trabajo y tomarlo con mucha delicadeza, al ser médico tiene esa responsabilidad también, ella tiene esa ética", señaló.

Jueves 8 de enero de 2009 ORBE/La Segunda Online
Diputada Rubilar se niega a renunciar a presidencia de comisión de DD.HH. pese a reconocer error

Frente a la inminente expulsión de la diputada RN, Karla Rubilar, de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, la parlamentaria fue enfática en declarar que no va a renunciar argumentando que el contexto de las acusaciones en su contra le adjudican una intencionalidad que dice no tener.

"Estoy consiente que voy a perder la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos. Aquí lo que más dolió es que una parlamentaria de la Alianza haya alzado la voz en un tema que es tabú y que estaba controlado por la Concertación", manifestó la legisladora, defendiéndose bajo el argumento que cometió un error de forma "pero en el fondo creo haber hecho lo correcto".

Rubilar señaló que "desde el sector de la Concertación es muy fácil hablar de los Derechos Humanos pero del mío es complejo y siempre me he caracterizado por condenar las violaciones".

Reconociendo el error que cometió, la congresista afirmó en entrevista a Chilevisión que lo que la motivó a realizar esta denuncia fue "la búsqueda de la verdad".

"Hice esto porque tengo un compromiso real con los derechos Humanos. He dedicado estos tres años liderando esta comisión con esfuerzo, juntándome con gente de las distintas organizaciones y dedicándoles mucho más tiempo que los mismos parlamentarios de la Concertación", agregó.

Jueves 8 de enero de 2009 La Nación
Rubilar: presunto uso de libro del "Mamo" Contreras

En ridículo dejó la diputada Karla Rubilar (RN) a la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, según familiares de los denunciados detenidos desaparecidos falsos, quienes hoy entregaron detalles sobre la forma en que gestó lo que calificaron como una "maniobra" de la derecha para poner punto final a la búsqueda de sus seres queridos.

La hija de Horacio Cepeda Marinkovic, Bárbara Cepeda, relató que un asesor jurídico de la diputada, llamado Javier Gómez, la llamó para decirle que había una declaración suya señalando que había visto a su padre en 1977, cuestión que dijo es falsa y que el documento en cuestión terminó siendo una parte de un libro de Manuel Contreras.

"No es mi letra, no es mi ortografía, no son mis palabras y contiene falsedades, en ninguna parte dice que yo ví a mi papá en febrero del 77, este es un relato de la desaparición de mi papá y se suponía que era el relato de cuando nos entrevistaron después de la huelga de hambre, pero yo no he escrito esto ni lo he firmado", indicó.

Con el documento en las manos la mujer acudió a la comisión de Derechos Humanos, donde se enteró de que el texto en definitiva corresponde a “un extracto del libro de Manuel Contreras (La verdad histórica II ¿desaparecidos?), donde él trata de dejar en claro que los trece que desaparecieron en diciembre (de 1976) nunca existieron ni como detenidos ni como desaparecidos, que están todos en Argentina”.

La hija del desaparecido dirigente comunista recalcó que “esto es una mentira desde que me llamó por teléfono el asesor Javier Gómez, es mentira que haya visto a mi papá y es mentira que esté escrito aquí, nunca he ido a esta notaría y por eso voy a tomar acciones legales”.

Viernes 9 de enero de 2009 La Nación

Procesados los que mataron por la espalda en Pisagua

La mañana del 29 de septiembre de 1973 amaneció brumosa. Temprano, el equipo de oficiales a cargo del campo de concentración de Pisagua ingresó a la cárcel. El capitán Sergio Benavides Villarreal portaba una lista en la mano. La nómina había sido dictada al campo la noche anterior a través del teléfono de campaña por el general Carlos Forestier, comandante de la VI División del Ejército en Iquique, y jefe superior de Pisagua.

La orden era matarlos, pero sacándolos engañados desde la prisión. Se les prometió un buen rato al aire libre mirando el mar, para instalar unos pilotes sobre los cuales se haría una construcción para beneficio de los mismos prisioneros.

El capitán Benavides junto a los entonces tenientes y subtenientes Roberto Ampuero Alarcón, Gabriel Guerrero Reeve, Sergio Figueroa López, y Arturo Contador Rosales, juntaron a los seis detenidos elegidos desde Iquique y les dieron a conocer el "regalo" que les esperaba.

El conscripto Michel Nash Sáez, quien se había negado a reprimir a la población ocurrido el golpe de Estado, los Infantes de Marina Juan Jiménez Vidal y Juan Calderón Villalón, que habían hecho lo propio, y los militantes de izquierda Norberto Cañas Cañas, Marcelo Guzmán Fuentes y Luis Lizardi Lizardi, salieron de la cárcel bajo la promesa de que pasarían a retirar unas herramientas por el camino hacia el cementerio de Pisagua para realizar el trabajo.

En el proceso por los crímenes de Pisagua hay ex prisioneros sobrevivientes que afirman que los seis elegidos iban contentos a trabajar.

Mirarían el mar, y hasta podrían tal vez tirarse un par de piqueros bajo la vigilancia de sus custodios. Pero no hubo herramientas, ni pilotes, ni piqueros, ni tampoco contemplar el mar.

No más cruzaron el antiguo cementerio, los obligaron a correr cerro arriba y los acribillaron por la espalda con una ametralladora punto 30 instalada arriba de un jeep.

La orden de Forestier estaba cumplida. Los conscriptos y los Infantes de Marina o de cualquier unidad de la Armada que quisieran seguir los pasos rebeldes de Nash, Jiménez y Calderón, estaban ahora advertidos del destino que sufrirían.

El equipo de Benavides ensacó los cuerpos desangrados y los lanzó adentro de la gran fosa que ya tenían preparada a un costado del cementerio.

Allí dentro seguirían después cayendo uno a uno otros trece prisioneros asesinados en los días posteriores. El 2 de junio de 1990, la tumba clandestina fue descubierta y aparecieron los 19 cadáveres momificados por las condiciones del terreno. Pero los de Nash, Jiménez y Cañas habían desaparecido, hasta hoy.

Por ello, el ministro Joaquín Billard procesó ayer a los mencionados cinco oficiales (R) de Ejército, además del suboficial (R) de Carabineros, Manuel Vega Collao, jefe entonces del retén de Pisagua, como coautores del secuestro de los tres desaparecidos Nash, Jiménez y Cañas.

Antes, Billard había encausado también a los mismos seis como coautores de homicidio calificado por las muertes de Calderón, Guzmán y Lizardi, cuyos cuerpos sí se hallaron dentro de la sepultura encubierta.

El mismo equipo se encuentra igualmente procesado por los asesinatos el 11 de octubre de 1973 en un falso Consejo de Guerra de Julio Cabezas Gacitúa, José Córdova Croxatto, Mario Morris Barrios, Juan Valencia Hinojosa y Humberto Lizardi Flores.

Viernes 9 de enero de 2009 Cooperativa.cl

Rubilar reconoció haber usado información de la DINA en denuncias de falsos DD.DD.

La diputada de Renovación Nacional (RN) Karla Rubilar reconoció haber presentado sus denuncias sobre casos de falsos detenidos desaparecidos basada en los datos que le fueron entregados por el abogado Javier Gómez, amigo, ex colaborador y quien formó parte del equipo jurídico del ex jefe de la DINA, Manuel Contreras.

La parlamentaria señaló a Radio Cooperativa que "efectivamente conozco a Javier Gómez, un abogado, que es amigo de un gran amigo mío del partido. A mí me comentó que existían antecedentes de personas que habían visto detenidos desaparecidos y yo le dije que cualquier información tenía que ser cotejada".

"Efectivamente, llamé a Bárbara Cepeda, si yo no lo estoy negando, pero no es un asesor mío. Yo no tengo idea si Javier es abogado o no es abogado de nadie", puntualizó la diputada.

Los antecedentes de Gómez, entre los que se incluye una supuesta declaración jurada de Bárbara Cepeda, hija de Horacio Cepeda, detenido desaparecido desde 1976, salieron del libro "La verdad histórica. Tomo 2", en que Manuel Contreras, actualmente en prisión por varias condenas de violaciones a los derechos humanos, plantea la tesis que la desaparición de 13 personas en diciembre de ese año es falsa. Rubilar afirmó que "puedo dar fe de que yo nunca supe que esa declaración fuera de un libro del 'Mamo' Contreras. Cuando ella me dijo que esto no era verdad y qué sé yo, yo le dije 'ya, te voy a mandar la declaración para que tú inicies las acciones que estimes conveniente por si es falsa', pero yo no tengo idea de si era del 'Mamo' Contreras, ni siquiera sabía que el 'Mamo' Contreras había escrito un libro".

El nexo entre Javier Gómez y el general (r) Manuel Contreras fue dado a conocer por el diputado del Partido Socialista (PS) Sergio Aguiló, información que confirmó a través de un abogado de derechos humanos que mantuvo en el anonimato.

A la comisión de Etica

Sábado 10 de enero de 2009 Lanacion.cl

Caso Frei: secreto total refuerza tesis de crimen

La hipótesis de homicidio por envenenamiento en la causa de muerte del ex mandatario, "está establecida" y sólo falta "establecer las responsabilidades", afirmó el abogado de la familia del ex presidente Eduardo Frei Montalva, Álvaro Varela, al comentar la decisión del juez a cargo de dictar el secreto total del sumario.

El jurista aseguró que el magistrado Alejandro Madrid, que sustenta la investigación, recibió informes que acreditan la muerte por envenenamiento del ex mandatario, quien falleció en 1982 tras una rutinaria cirugía de hernia al hiato. A su parecer, en declaraciones a radio Bío Bío, Madrid resolvió decretar secreto de sumario debido a que de los informes "emanan antecedentes que establecen el delito".

"Como abogado sostengo que la verdad acerca de la causa de la muerte ya se encuentra establecida, lo que nos falta es completar la verdad acerca de quiénes participaron, cuestión en la que estamos -creo yo- bastante cercanos porque

estamos en torno a un círculo de personas pertenecientes a organismos determinados", agregó.

La hipótesis de la familia apunta a los organismos represivos de la dictadura de Augusto Pinochet como autores de la muerte del ex mandatario, en momento en que se emplazaba como una importante figura opositora a la dictadura.

Varela precisó que un informe preliminar conocido hace dos años "estableció que había envenenamiento". "Posteriormente, han habido avances de los nuevos informes que venían, que se encaminaban precisamente en establecer el mismo hecho", añadió.

Comentó que para la familia, "esto ha sido un dolor en aumento en el curso del proceso, dado que hemos ido conociendo un sinnúmero de antecedentes que jamás imaginamos que pudieron haber ocurrido

Sábado 10 de enero de 2009 Cooperativa.cl

General (r) Odlanier Mena comenzó a cumplir su pena de cárcel

La noche del viernes ingresó al Hospital Penitenciario el general en retiro del Ejército Odlanier Mena Salinas, condenado a seis años de presidio por su participación en el asesinato de tres militantes socialistas en 1973, durante el paso por Arica de la llamada Caravana de la Muerte.

Mena era el único otrora jefe de los servicios de seguridad de la dictadura de Augusto Pinochet que estaba en libertad, pues todos los otros oficiales que ocuparon las direcciones de la DINA y la CNI han sido sentenciados por violaciones a los derechos humanos.

El ingreso al recinto hospitalario penal se debe a las complicaciones cardíacas que presenta, pero que lo mantendrán internado sólo durante el fin de semana, para luego ser derivado al penal de Punta Peuco.

El juez Víctor Montiglio, quien instruyó la causa dictando la amnistía, revocada luego por la Corte Suprema, enfatizó que ahora Mena debe someterse a la institucionalidad penal y el lugar de reclusión "lo tiene que decidir Gendarmería". Mena Salinas fue detenido en la Región de Valparaíso el pasado viernes, cuando estaba en compañía de familiares, en una diligencia que no encontró resistencia de parte del condenado o sus cercanos.

Sábado 10 de enero de 2009 El Mercurio

Diputada Karla Rubilar (RN) y la polémica para que deje la jefatura de la Comisión de DD.HH.:

La parlamentaria dice estar disponible para hacer un gesto a su sector. Ello, luego de que por sus denuncias en casos de DD.DD., que fueron desestimadas por La Moneda, parte de la Concertación amenazara con no cumplir con el acuerdo que instalará a Rodrigo Álvarez (UDI) a la cabeza de la Cámara Baja.

"Yo desestimé los antecedentes que me entregó Javier Gómez, y las tres denuncias que presenté al ministro Carlos Gajardo sobre falsos detenidos desaparecidos, para mí, siguen vigentes", sostiene con tono calmo Karla Rubilar.

La diputada RN encara la ofensiva oficialista -potenciada luego que reconociera que fue contactada por un abogado de Manuel Contreras- y deja en manos de la Alianza su eventual dimisión a la presidencia de la Comisión de DD.HH. Ello, luego de que parte de la Concertación condicionara su salida de la instancia al cumplimiento del pacto suscrito con la derecha para que Rodrigo Álvarez (UDI) llegue en marzo a presidir la Cámara de Diputados.

-¿Cuál es su vínculo con Javier Gómez?

"A él no lo conocía hasta hace muy poco, y fue posterior a las tres denuncias que le entregué al ministro Gajardo. Me contacta y me dice que tiene una declaración jurada de una persona que habría visto a un supuesto detenido desaparecido. Le

pedí que chequeara la información y que consiguiera que esa persona declarara ante el juez".

-¿Sabía que Gómez fue abogado del ex jefe de la DINA, Manuel Contreras?

"No. Lo supe esta semana en la Comisión de DD.HH., cuando el diputado Aguiló dijo que un asesor mío había contactado a una hija de un detenido desaparecido. Quiero dejar en claro que Gómez no es mi asesor, y puedo dar copia de las remuneraciones de mis asesores de los últimos tres años".

-¿Le pidió explicaciones a Gómez?

"Me contacté con él, me dijo que en algún momento había sido abogado de Contreras y que eso no era un delito. Pero la verdad es que la denuncia que él me proporcionó no forma parte de los antecedentes que entregué al juez y a La Moneda, e incluso me contacté con la supuesta firmante de la declaración para advertirle que había un documento que probablemente era falso. Así que esta supuesta ligazón mía con Manuel Contreras es falsa".

-¿Qué equivocación asume en este episodio?

"Pude hacer mejor las cosas, pero mi obligación por ley es que si recibo una denuncia, no me debo pronunciar sobre su contenido, sino que entregarla a la justicia".

-Se entendió que usted avalaba esos antecedentes y se le critica ser irresponsable en el manejo del caso.

"Yo tenía seis casos. Tres de ellos resultaron verdaderos, y lo reconoció La Moneda. Me equivoqué, eso sí, porque no fui clara en decir que el resto sólo eran denuncias. También lo hice al entregar a La Moneda los antecedentes, ya que el ministro Vidal los filtró, con una falta de ética impresionante para sacar al gobierno de un tema incómodo, y se generó todo un caso".

-¿Va a renunciar a la presidencia de la Comisión de DD.HH.?

"En un año soy la parlamentaria que ha recibido más gente que está relacionada con los DD.HH., más que muchos parlamentarios de la Concertación en todo el tiempo que llevan en el Parlamento. No gano un voto con las víctimas de la violencia política, sólo me van a reconocer; y aún más, puedo perder votos de mi sector. Así y todo, he dedicado mi vida parlamentaria a este tema. No voy a renunciar, menos en este clima, donde se me acusa de crueldad y de tener informantes de la DINA. Prefiero salir con un veto y que la Concertación asuma que me quiere vetar".

-Este tema se ha cruzado con el acuerdo suscrito entre la Concertación y la Alianza por la próxima mesa de la Cámara

"No entiendo este amarre. Hay una manipulación indebida. Pero si esta situación se hace insostenible porque la Concertación no cumple su palabra y la Alianza me lo pide porque lo necesita, estoy dispuesta a renunciar. En especial para que Rodrigo Álvarez asuma la presidencia de la Cámara, por tener un parlamentario de la Alianza después de 50 años en ese cargo y en un año en que estamos convencidos de que vamos a ganar el gobierno. Frente a ese fin mayor, porque me lo pide mi conglomerado, estoy dispuesta, aunque esta situación es injusta".

"Frente a ese fin mayor, porque me lo pide mi conglomerado, estoy dispuesta, aunque esta situación es injusta".

"Quiero dejar en claro que Gómez (quien fue abogado de Manuel Contreras) no es mi asesor, y puedo dar copia de las remuneraciones de mis asesores de los últimos tres años".

Su inédito arribo a la comisión de DD.HH.

Cuando en abril de 2008 la diputada RN Karla Rubilar asumió como presidenta de la comisión de DD.HH., se transformó en la primera parlamentaria de la Alianza en presidir una instancia que desde sus inicios estuvo en manos de la Concertación. En los tres años de su corta carrera parlamentaria, Rubilar (31 años, dos hijos) ha presionado a su sector al alinearse con el oficialismo en temas vinculados a DD.HH, como el hecho de ser coautora, junto a Juan Bustos, de un proyecto que derogaba la

aplicación de la Ley de Amnistía y votar a favor de la convención que rechazaba la desaparición forzada. También llamó la atención su participación en la ceremonia de conmemoración del 21 aniversario del Caso Degollados.

Sin embargo, la polémica entrega hace dos semanas de tres casos de supuestos falsos detenidos desaparecidos -que La Moneda calificó de inexistentes- la puso en el ojo del huracán.

Domingo 11 de enero de 2009 La Nación Procesado después de 35 años de ocultarse de la justicia

El teniente Conrado García Gaier llegó a ser a fines de los noventa el coronel a cargo del Departamento II de Inteligencia del Ejército, y antes jefe de la Unidad Antiterrorista de la CNI. Para avisar la tortura, en Pisagua tocaba el órgano de la parroquia que se llevó a la cárcel.

Era la segunda vez en la noche que el joven Luis Carló caía rodando por la escalera desde el segundo piso de la cárcel de Pisagua. Arriba, el "Monje Loco" volvió a reír con aquel vozarrón que venía bien con su estatura de más de un metro ochenta y sus ojos claros. Terminada la tortura casi diaria al adolescente, hijo de un suboficial de Ejército, el "Monje Loco" volvió a encerrarlo en la celda y bajó al primer piso. Abrió el órgano que había hecho trasladar desde la parroquia de la legendaria caleta y comenzó a tocar. No lo hacía bien, pero algo sabía. Anunciaba con los acordes que comenzaba la función. Dentro de sus celdas, al par de centenares de prisioneros se les apretó el estómago.

Conocían de la bestialidad del "Monje". Lo bautizaron así por el órgano, pero el teniente Conrado García Gaier, de monje no tenía nada. Fue el oficial más brutal del campo de concentración de Pisagua después del golpe militar de 1973.

Esa noche ordenó a todos bajar a formar en el patio de la cárcel y los obligó a quitarse la ropa. Estaba helada la noche en Pisagua y soplaba fuerte el viento, aunque era noviembre.

El "Monje" tenía preparados los dos grandes tambores de aceite. Las piedras también estaban listas arriba del cerro. Eligió a los dos detenidos que darían inicio a la particular sesión, y les ordenó subir, custodiados por soldados. El cerrito tenía unos 150 metros de altura y una caída bien inclinada.

Conquistada la cumbre por los presos, el teniente García gritó desde abajo a sus subalternos que los metieran dentro junto al montón de piedras. ¡Partieron! mandó el "Monje", y sus hombres empujaron los tambores cerro abajo con su carga humana. Pararon allá lejos, más cerca del mar, que rugía agitado. Los dos hombres salieron gateando, ensangrentados y mareados.

Antes de sacar a los otros que rodarían por la pendiente, el "Monje" obligó a los prisioneros a tenderse en el suelo de tierra y piedrecillas dando la espalda al cielo estrellado.

Varios tiritaban de frío. De dos zancadas, el "Monje" regresó al teclado religioso y manoteó algunos acordes que sólo él comprendía. Pero daba lo mismo, pues su público le temía dignamente y no le arrojaría huevos ni tomates.

El órgano dejó de sonar y el "Monje" bajó corriendo los pocos escalones del primer piso al patio. Entonces comenzó a saltar encima de las espaldas desnudas, corriendo a través de esa alfombra humana. De vez en cuando se detenía y apaleaba a alguno al azar. Y continuaba su enloquecida carrera gritando insultos, con los ojos grandes claros bien abiertos para no caer.

Por la tarde del día siguiente, cuando el sol quemaba sin piedad, la amplia plancha de metal que cubría una parte del patio de la cárcel ardía. Ahora el teniente García revelaba otro de los muros grises de su mente enferma. Volvió a ordenar formación. Esta vez a dorso descubierto, para que el sol terminara hiriendo la piel de los detenidos. Subió volando como un ángel los escalones desde el patio al primer piso,

y soltó una tormenta de notas en el instrumento recorriendo varias veces con las dos manos todo el largo del teclado.

Después, cuando algunos desvanecían afuera, sacó a unos pocos y les mandó sentarse encima de la plancha de fierro hirviendo. Allí los dejó hasta que comenzaron a gritar de dolor por las quemaduras en sus nalgas, a pesar del pantalón.

La tradición del "Monje Loco" volvía a cumplirse, anunciando tortura con el sonido que más amó Bach tocando para reyes y eruditos de alcurnia.

Los dramáticos días y noches de Pisagua bajo el manto poco sagrado del "Monje Loco" han sido recordados por decenas de ex prisioneros en las miles de fojas del proceso que se instruye por los crímenes de lesa humanidad ocurridos en Pisagua. Entre otros, por Luis González Vives y Luis Morales Marino. La historia del "Monje Loco" en ese campo de concentración quedó incrustada a punta de sangre y dolor en ellos para siempre.

Treinta y cinco años más tarde, y por primera vez, la semana pasada la mano de la justicia alcanzó a Conrado García. Al final no pudo seguir haciéndose pasar por un coronel retirado que nada había tenido que ver con los crímenes de la dictadura.

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago lo procesó y ordenó al juez Joaquín Billard su arresto y fichaje por el secuestro y desaparición de Jorge Marín Rossel y William Millar Sanhueza, ocurrido en Iquique entre los días 23 y 25 de septiembre de 1973.

Junto al "Monje Loco" cayeron también por primera vez los oficiales ya retirados Karl Hans Stuckhart y Pedro Collao, por entonces encargados, junto a García, de la inteligencia militar en esa ciudad. El "Monje" se fue después a Pisagua. Billard había exculpado a los tres de ambos secuestros.

El abogado querellante Adil Brkovic manifestó su satisfacción "porque nos costó mucho cazar a este siniestro personaje". Por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Interior actuó para ello el abogado Rodrigo Cortés.

Una mañana de invierno de 1998 llamé al coronel Conrado García. Le dije que necesitaba hablar con él. Que tenía veinte testimonios judiciales en su contra. Ex prisioneros lo acusaban de torturador y tener una mente desviada. Me recibió en el séptimo piso del edificio de las Fuerzas Armadas. Lo encontré de uniforme, fumando y paseándose nervioso. Me invitó a su oficina.

Le mostré los testimonios. Negó todo. Me dijo que era ahora el comandante del Departamento II del Ejército. O sea, de inteligencia. Alto cargo. Le dije que no le creía, pero que en mi reportaje pondría su versión. Me insistió en su inocencia. Me paré entonces para irme. De pronto se levantó y me tomó del hombro.

“Mire, don Jorgito, no me cague mi carrera por favor, quiero ser general y estoy a punto de serlo”, me dijo con los ojos bien abiertos. Guardé silencio para ganar unos segundos. Me sorprendió el coronel. Volvió a ofrecerme un cigarrillo y un café que no acepté. “Lo siento, no puedo llegar a un pacto con usted, voy a publicar mi reportaje”, le dije y me fui.

Años después supe que el “Monje Loco” había sido también jefe de la temida Unidad Antiterrorista de la CNI.

Lunes 12 de enero de 2009 Cooperativa.cl

Abogado de la familia Frei: Los antecedentes demuestran que hubo envenenamiento

Convencido de que Eduardo Frei Montalva fue envenenado se mostró el abogado Alvaro Varela, quien representa a la familia Frei en la investigación por la muerte del ex Presidente, que lleva adelante el ministro Alejandro Madrid y que se mantiene en total secreto.

"Estamos ya en el camino en que es necesario determinar las responsabilidades, porque los antecedentes del proceso (...) muestran que hubo envenenamiento en la persona de Eduardo Frei Montalva", sostuvo el jurista.

Varela dijo a El Diario de Cooperativa que "toda esta operación está centrada en la Dirección de Inteligencia del Ejército (...) hemos señalado como el principal responsable, y hay algunos antecedentes que nos permiten vincularlo, a Eugenio Berríos".

Según Varela, hay una etapa previa al crimen que se inicia con la vigilancia a Frei Montalva a partir de 1980, por su actuación en la campaña contra el plebiscito para aprobar la Constitución y su discurso en el Teatro Caupolicán, y "que tiene las mismas características de aquella que se realizó con respecto a Tucapel Jiménez", quien fuera asesinado en 1982.

Varela sostuvo que ambos se habían convertido en los principales dirigentes políticos y sindicales de la oposición a la dictadura, y en el caso de Jiménez "(su muerte) estaba originalmente programada para el mes de noviembre" y que se ejecutó recién en febrero, es decir, "se esperó primero la muerte de Frei Montalva". Para el abogado, las acciones emprendidas en ese entonces contra el ex presidente Frei responden a "un patrón de conducta de la dictadura, en el sentido de eliminar a aquellos que pudiesen constituir un peligro bajo su concepto", citando casos como el de Orlando Letelier y el general Carlos Prats.

Añadió que "no cabe la menor duda que el presidente Frei Montalva era una persona que se llamaba 'persona objeto de peligro de la dictadura'", y que "sin lugar a dudas" hubo ocultamiento de los hechos vinculados a su muerte, para así "evitar cualquier descubrimiento" sobretodo el tema de la autopsia.

Varela finalizó que en el proceso, caratulado como "muerte del presidente Frei Montalva", "los sospechosos están claramente determinados" y espera que dentro del primer semestre de este año se tengan resultados de parte de la investigación del ministro en visita Alejandro Madrid.

Lunes 12 de enero de 2009 Cooperativa.cl

AFDD solicitó ampliar funciones del ministro Gajardo por denuncias de casos falsos

La agrupación pidió investigar una "operación de inteligencia" de Manuel Contreras desde la cárcel.

También buscan aclarar quién entregó la información a la diputada Rubilar.

Martes 13 de enero de 2009 El Mostrador

El rol clave de Carmen Frei en la investigación por la muerte de su padre

Durante muchos años la ex parlamentaria recorrió sola un doloroso y complejo camino, siendo criticada en secreto por varios de sus camaradas que hoy la apoyan públicamente, los que en ese momento incluso cuestionaron su situación emocional. Lo cierto es que el estado actual del caso judicial, donde podría aclararse que la muerte del ex Mandatario se produjo por la acción de un veneno preparado por el Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército, revela un hecho indesmentible: el mérito es suyo.

Aunque en medio de la campaña presidencial el candidato DC Eduardo Frei aparece como el principal impulsor de la tesis de que su padre fue asesinado por los organismos de seguridad de la dictadura militar, lo cierto es que la gran articuladora desde principios de los 90' fue su hermana Carmen, quien en los últimos meses ha tomado un discreto segundo lugar.

En otras palabras, fue gracias a su insistencia y tesón que el proceso que lleva el ministro Alejandro Madrid está en un momento clave, que podría revelar que el deceso se produjo por la acción de venenos preparados en el Laboratorio de Guerra

Bacteriológica del Ejército que funcionó en Carmen 339 donde hoy funciona el Archivo Judicial.

Carmen Frei era la hija “regalona”, esa que recibía los dulces de la desaparecida fábrica Serrano que siempre le llevaba su padre después del trabajo. Esa enorme cercanía se manifestó en 1995 en una entrevista que le otorgó a la radio Monumental, en la oficina que tenía frente al Parque Forestal al autor, donde relató también otros pasajes inéditos.

Fue esa misma cercanía, la que la llevó a mantener viva la sospecha del crimen, desde que el ex Mandatario falleció el enero de 1982 en extrañas circunstancias en la Clínica Santa María y luego de varias operaciones.

Una de las primeras publicaciones sobre el tema apareció en el diario argentino Página 12, los primeros días de enero de 1999, donde el marido de la ex senadora, Eugenio Ortega, manifestaba su convicción de que una extraña bacteria terminó con la vida del “gran orador”.

En la oportunidad, Carmen Frei estaba nerviosa, ordenaba y desordenaba una “ponencia” que leería en pocos minutos, en medio de la polémica que había desatado la reciente publicación del libro de los historiadores Patricia Arancibia Clavel y Cristián Gazmuri -“Eduardo Frei Montalva y su época”- donde no hicieron mención al deceso por acción de terceros.

Muchos de los parlamentarios se sorprendieron; en privado señalaban que siempre estuvo “afectada” y que no podía recuperarse aún de “tamaño golpe” en la vida y que era poco probable que se determinara una causa de muerte pasados tantos años. Sin embargo, dos días más tarde, un 13 de octubre, el entonces subsecretario del Interior, Jorge Burgos (DC), recibió en su oficina de La Moneda a una serie de personas que serían claves en la historia posterior. Fue una reunión altamente reservada, donde participaron el entonces director de Investigaciones Nelson Mery y la jefa del Departamento de Tráfico y Lavado de Dinero del Consejo de Defensa del Estado (CDE), María Teresa Muñoz.

Allí se trató el tema de la denuncia de Carmen Frei y unos días más tarde hubo otro encuentro, esta vez en la oficina de la otrora presidenta del CDE, Clara Szczeranski. Mery llegó acompañado de los detectives estrella Rafael Castillo y Nelson Jofré, que se harían cargo de investigar esta arista, ligada al homicidio de Berríos, al de Tucapel Jiménez y por extensión al atentado contra el ex canciller Orlando Letelier. Carmen Frei seguía realizando gestiones, hablando en la prensa ante una opinión pública aún no muy convencida sobre la causa de muerte de su padre, esta vez junto a su hermano Eduardo, generando puentes con autoridades extranjeras y nacionales.

De allí en adelante, gran parte de las conferencias de prensa sobre los avances del caso eran dadas por Carmen Frei en compañía de su abogado Álvaro Varela, ya fuera en la sede del Congreso en Santiago, como en la Fundación que lleva el nombre del ex Mandatario en calle Hindenburg.

Su hermano Eduardo aparecería en escena formalmente unos años más tarde, cuando el caso ya entregaba las pistas reales. Una de ellas sería la encontrada por el detective Nelson Jofré, quien hasta hoy trabaja con el ministro Madrid, en el Bacteriológico -hoy ISP- entidad que había “importado” toxinas botulínicas, las mismas que después aparecerían en los restos de varios reos comunes que en diciembre de 1981 fallecieron por botulismo en la ex Cárcel Pública.

Las pruebas se sumaban día a día y Carmen Frei seguía siendo la cara pública del caso. Ese fue su rol en un momento clave, cuando Madrid estableció que la brigada político sindical de la desaparecida CNI -la misma que espío a Tucapel Jiménez- había reclutado al chofer del ex Mandatario desde antes de que cayera enfermo y falleciera en la Clínica Santa María. Ahí la tesis del homicidio comenzó a ser más verosímil.

Pero las complicaciones para Carmen Frei durante la tramitación del caso fueron varias. Algunos conflictos tuvo con el Ejército, al que acusó de no querer entregar información sobre el laboratorio secreto de calle Carmen. Los problemas se produjeron durante la administración del general Juan Emilio Cheyre, aunque con la posterior llegada de Óscar Izurieta a la Comandancia en Jefe, los aires de colaboración con el ministro aumentaron.

No menor fue el desentierro que en enero de 2005 hizo el magistrado de los restos de su padre desde el Cementerio General, en una diligencia histórica, en los anales de la justicia chilena.

Tampoco lo fue la aparición de la autopsia que estuvo perdida por más de 20 años en un polvoriento archivo del hospital Clínico de la Universidad Católica, cuya existencia reveló esta diario en 2003.

Este cúmulo de hechos, como el tramo de historia que durante muchos años recorrió sola la ex parlamentaria para develar la verdad, cobra sentido con una frase contenida en una entrevista inédita hasta ahora que el autor de esta nota le hizo a principios de 2000 para el libro Crimen Imperfecto y que dejan clara la cercanía con un hecho ligado no sólo a su dolor, sino también a la historia política del país:

“¿Exhumar a mi padre? Tendría que pensarlo y rezarlo mucho”, respondió. Y a más de 25 años desde que el ex Presidente dejó de existir y en el punto en que está la investigación, hay un hecho indesmentible: buena parte del mérito de que las cosas estén donde se encuentran, es suyo.

Miércoles 14 de enero de 2009 La Nación

Rubilar destituida de presidencia de Comisión

Por “gravísima falta a la ética”, fue aprobada la censura contra la diputada de Renovación Nacional (RN), Karla Rubilar, que la destituye de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos por su errada denuncia de falsos desaparecidos. Fue el promotor de la sanción, Sergio Aguiló (PS), quien dio a conocer la decisión de la instancia, que con 8 votos a favor y 5 en contra se inclinó por la expulsión. Se informó también que el diputado Tucapel Jiménez pasará a presidir la Comisión. La diputada Rubilar abandonó la sala casi veinte minutos después de conocida su destitución, sin hacer declaraciones y escoltada del diputado Osvaldo Palma, jefe de bancada de RN, y de un par de guardias del Congreso.

Jueves 15 de enero de 2009 La Nación

Procesan a militares (R) por secuestro de uruguayos

Un general y un brigadier retirados fueron procesados por el juez Joaquín Billard, como autores del secuestro y desaparición en septiembre de 1973 de los ciudadanos uruguayos, Ariel Arcos Latorre, Juan Povaschuk Galeazzo y Enrique Pargadoy Saquieres.

Los encausados son el general Francisco Martínez Benavides y el coronel Lander Uriarte Burotto, además del suboficial también retirado René Cruces Tapia.

Antes había sido igualmente declarado reo por este mismo delito el ex comandante del Regimiento de Ingenieros de Montaña de Puente Alto, coronel (R) Mateo Durruty Blanco.

Días después del golpe militar, seis uruguayos fueron arrestados por Carabineros de la subcomisaría de San José de Maipo al interior de una mina abandonada de la zona cordillerana.

Al parecer, ellos se ocultaban para planificar una huida a Argentina, pues se habían refugiado en Chile después de la asonada militar uruguaya el 27 de junio de 1973.

Los policías los condujeron hasta el referido regimiento, donde de acuerdo a los antecedentes del proceso fueron torturados reiteradamente, al igual que los centenares de prisioneros que pasaron por ese cuartel que comandaba Durruty.

A algunos incluso se les obligó a tragar vidrio molido, como lo testificó judicialmente el ex detenido Alfonso Brizuela Durán.

Desde aquel cuartel son sacados una noche por personal de Ejército para trasladarlos supuestamente al Estadio Nacional. Sin embargo, en el trayecto los custodios bajaron del vehículo militar a los tres uruguayos mencionados y los hicieron desaparecer hasta hoy.

Tanto el general Francisco Martínez como el coronel Lander Uriarte y el suboficial René Cruces, pertenecen a la franja de acusados de cometer crímenes de lesa humanidad menos conocidos y por primera vez procesados.

En el caso de Durruty Blanco, éste tiene ya una condena de 10 años y un día dictada en primera instancia por la ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Marta Hantke, por el secuestro y desaparición desde el regimiento de Puente Alto en septiembre de 1973 de Juan Manuel Llanca Rodas.

Pero esta condena debe ser aún revisada por esa corte y luego por la Sala Penal de la Corte Suprema, que podría dejar a Durruty en libertad si le rebaja considerablemente la pena como es el criticado criterio jurídico que instaló ese tribunal hace más de dos años.

Los procesados por Billard fueron beneficiados con la libertad provisional mientras sigue adelante la investigación.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009